



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00872584- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-232-E-UNC-DEC#FAUD; que solicita aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Arq. Mariano FARACI (Leg. 26.603);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo dispuesto por la OHCS 2/2014;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-232-E-UNC-DEC#FAUD de orden 20 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Arq. Mariano FARACI (Leg. 26.603) en su cargo de Profesor Titular Plenario en la cátedra de Arquitectura I A de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp